	Institución Educativa "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ" **CARTA DE ACEPTACION**	Página: 1 de 1 Código: _____ Fecha: _____

Yumbo, noviembre 18 de 2025

Señor
UBALDO MELO DIAZ
C.C. No.79.304.346 de Bogotá, D.C.
CRA.58 No.169 A-55 OFIC.129
CEL.3102192406
Mundo21ediciones@yahoo.com
Bogotá, D.C

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO 13-CMC-2025

Me permito comunicarle que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 y 8 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el desarrollo del Proceso No. **13-CMC-2025**– Selección de acuerdo a los procedimientos del Manual de Contratación cuyo objeto es: **Compra de material literario y pedagógico para la áreas de lenguaje e inglés de la Institución Educativa Gabriel García Márquez.,** en mi calidad de Rector de la INSITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, resolución N°170-36.1130 del 21 de noviembre del 2023 y posesionado mediante Acta No. 170 del 01.073 de diciembre de 2023, la **aceptación** expresa e incondicional de su propuesta presentada el día 12 de noviembre de 2025.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con **UBALDO MELO DIAZ persona natural con establecimiento de comercio de nombre MUNDO XXI EDICIONES,** por lo dispuesto en la convocatoria pública del proceso de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

Número de contrato		**CONTRATO No. OS-13-2025**
Fecha		18 de noviembre de 2025
CONTRATISTA	Nombre	**UBALDO MELO DIAZ**
	Identificación	79.304.346
	Dirección	**CRA.58 No.169 A-55 OFIC.129**
	Teléfono	**3102192406**
	Correo electrónico	**Mundo21ediciones@yahoo.com**
	Ciudad	bogota
CLASE DE CONTRATO:		compraventa
OBJETO:		Compra de material literario y pedagógico para la áreas de lenguaje e inglés de la Institución Educativa Gabriel García Márquez
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en los Numerales 6 y 7 de los estudios previos de oportunidad y conveniencia No. 13-CMC-2025 y en el anexo No. 2 propuesta económica**.** **PARAGRAFO:** En general el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones antes mencionadas dará lugar a la imposición de las sanciones correspondientes.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO:		

	Institución Educativa "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ" **CARTA DE ACEPTACION**	Página: 1 de 1 Código: _____ Fecha: _____

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
MICROFONO DE DIADEMA INALÁMBRICO CON RECEPTOR Y TRASMISOR.	Unidad	4
El tigre y el ratón. Colección Buenas Noches. Keiko Kasza	Unidad	8
El Mounstruo de Colores. Anna Lleras	Unidad	8
Franklin va a la escuela. Paulette Bourgeois	Unidad	8
José Tomillo, autor: lvar Dacoll	Unidad	8
Choco encuentra una mamá, Colección Buenas Noches, autor: Keiko Kasza	Unidad	8
Lotería de objetos bilingüe	Unidad	6
lotería del abecedario bilingüe	Unidad	6
lotería de naturaleza bilingüe	Unidad	6
PLAZO:	A partir del registro presupuestal y hasta el 30 de noviembre de 2025	
VALOR:	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($3.166.000) IVA incluido.	
FORMA DE PAGO:	la Institución pagara al proponente favorecido, a través de Tesorería, a treinta (30) días una vez presentada la factura por parte del proveedor de la entrega a satisfacción de los servicios prestados requeridos por la Institución Educativa previa certificación de recibido a satisfacción por parte de los encargados del control y vigilancia del contrato y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral y Parafiscales, en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	
IMPUTACIÓN PRESUSPUESTAL:	2.3.2.02.02.008.02.09 Proyecto Áreas y Gestiones, **CDP 000000024**	
GARANTIAS:	No aplica	
IDEMNIDAD:	Es obligación del contratista mantener indemne a la Institución Educativa de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista o de sus subcontratistas.	
SUPERVISION:	La supervisión estará a cargo de LUIS FERNANDO QUIROZ SANCHEZ - Ordenador del Gasto.	
RELACION CONTRACTUAL:	Hacen parte del presente contrato los estudios previos, la invitación pública, la oferta presentada por el contratista, la Comunicación de Aceptación y los demás documentos expedidos en las diferentes etapas de selección y	

	Institución Educativa "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ" **CARTA DE ACEPTACION**	Página: 1 de 1 Código: _____ Fecha: _____

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Con la publicación del presente Comunicado de aceptación en el SECOP, conforme con lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. La oferta y su aceptación constituyen el contrato, queda informado de la aceptación de su oferta y en consecuencia el contrato perfeccionado. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal.

DATOS DE LA ENTIDAD:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
	NIT. 900.929.993-1
	Carrera 18G No. 7A-86 Sector Guabinas
	Tel. 3154443242 – 3144005030
	tesoreria@ggmy.edu.co

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUIROZ SANCHEZ
Rector

Proyecto: Julián Henao vallejo- Abogado Contratista